

Se suscribe en la oficina de este periódico calle de los Abades, número 17 cuarto principal, y en las librerías de Cruz y Miyar calle del Príncipe, y en frente de las gradas de San Felipe: en Murcia en la de Benedicto: en Toledo en la de Hernández: en Valencia en casa de D. Majin Closas: en Jaén en la de Carrion: en Granada en la de Martínez Aguilar: en Sevilla en la de Aragón y compañía: en Málaga en la de Martínez Aguilar: en Badajoz en la de Patron é hijo: en Córdoba en la de Berard: en Alicante en la de Carratalá: en Cadiz en la de Ortal y compañía: en Lisboa en la de Rey: en Palma de Mallorca en la de Carbonello: en Valladolid en la de Santander y Fernández: en Palencia en la de la Viuda de Fuerte: en Santiago en la de Rey Romero: en Zaragoza en la de Yague: en la Coruña en la de Martínez Cardeza: en Zamora en la de Vallecillo: en Salamanca en la de Blanco: en Barcelona en la de Brusi: en Oviedo en la de Longoria: en Logroño en la de Olozaga: en Santander en la de Asá: en Pamplona en la de Longas: en Burgos en la de Villanueva: en Vitoria en la de Barrio: en Bilbao en la de García: en Bayona en la de Gosse rue Prebendiers número 11: en París en las de Bossange frères, rue saint-André-des-Arcs, y de Rey et Gravier, quai des Augustins n.º 57.

Precios de la suscripción por un mes 26 rs. por 3 meses 74 rs. por 6 meses 144 rs. y por un año 280. Para recibirlas por el correo franco de porte se pagará además de la suscripción la cantidad de 10 rs. mensuales.

Se vende en las librerías de Cruz y Miyar calle del Príncipe, y en frente á las gradas de S. Felipe, y en la calle de Carretas en casa de San.

ADVERTENCIA.

Hemos elegido de intento el día lunes para publicar el primer número de nuestro periódico, con el objeto de que no siendo necesario estenderse en el artículo de noticias extranjeras, como lo haremos en los números siguientes, pudiesemos presentar el cuadro del estado de la Europa y señaladamente el de nuestra España. Creemos que para poder juzgar con acierto de los negocios políticos que ocupan cada día mas la atención del público, es indispensable fijar nuestros principios y fundar en ellos nuestras reflexiones con absoluta imparcialidad sin manifestar adhesión á ningún partido, porque nuestra intención no es la de engrosar ninguno de ellos, sino darlos á conocer todos y criticarlos en la parte que creamos que lo merecen.

Sin embargo, no nos debemos dispensar de dar un extracto de las principales noticias que contienen los últimos papeles recibidos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 24 de agosto.

Felicitation de los Quakeros de Irlanda á Jorge IV rey de la Gran Bretaña &c. &c.

Previendo los fieles y leales súbditos de tu magestad que habías de venir á visitar este país, nos han autorizado para dirigirte una felicitacion de su parte con esta memorable ocasion, y haríamos poca justicia á sus sentimientos si no asegurásemos al rey que hemos participado del gozo general que causa su presencia.

Ya que nuestros principios religiosos nos prohiben manifestar nuestro gozo con regocijos públicos, á pesar de eso le damos al rey una sincera bienvenida y le felicitamos por su venturoso arribo á nuestras costas. Deseamos que tu visita produzca no solo tu propio contento y la alegría de todo tu pueblo, sino que tambien contribuya un suceso tan favorable á la prosperidad de Irlanda y de sus habitantes. Queremos aprovechar esta circunstancia para renovar la declaracion de nuestro amor y lealtad á tí que eres nuestro rey y á tu ilustre familia. Como sociedad religiosa, hemos recibido de tí muchos privilegios y así nos consideramos obligados por deber y por gratitud á tu real persona y á tu gobierno. Estamos reconocidos al Ser. supremo de que reyne generalmente la paz, y le dirigimos nuestras oraciones para que continúe igual beneficio: mas por lo que hace á tí ó rey, deseamos que gobiernes siempre con justicia bajo el influjo de la divina gracia.

AUSTRIA.

Viena 16 de agosto.

Se han recibido noticias de Constantinopla que llegan hasta el 24 de julio; las que nos anuncian que esta capital se encuentra mas tranquila y que en general los buenos sucesos de los ejércitos Otomanos en la Moldavia y en la Valaquia han disminuido al parecer el furor del populacho. El gobierno toma medidas enérgicas contra los perturbadores de la tranquilidad pública, y los mas feroces de entre ellos han sido apaleados. Un negociante turco llamado Mehmet-Aga, que en los últimos días de mortandad se habia señalado y hecho temible por su crueldad, ha sido condenado á muerte: habiendo sufrido la misma suerte algunos otros individuos tan solo porque habian cerrado sus tiendas, estimulados por el miedo, y aunque al presente se hallan abiertas, el comercio se debilita, y ni los palos ni el cordel pueden inspirar confianza. Se teme á los Rusos; y todas las ges-

tiones del gobierno se resienten de este temor así como de la irresolucion.

Habiéndose encontrado algunos días hace muy poco cocido el pan, el pueblo se incomodó; y un gran número de panaderos han sido inmediatamente enclavados á sus puertas, á pesar de que habian obrado en esto con el consentimiento de las autoridades. No obstante la escasez podrá verificarse despues en atencion á que las embarcaciones hidróticas no traen ya granos, y que contándose para ello con el Baja de Egipto, aseguran que este se halla indispuerto con la Puerta y que favorecia á los insurgentes. Los griegos de Constantinopla están con aquella tranquilidad que produce la falta de esperanza de recobrar su libertad y pasan una vida miserable.

Muchos de ellos han rescatado su vida á fuerza de dinero; y los principes Gallimachi son entre los griegos los únicos que han sido tratados por la Puerta con alguna bondad. Zenki Gallimachi ha sido nombrado *Hospodar* de Valaquia y sus hermanos continúan en los destinos importantes que tenían en la corte. Los griegos patriotas maldicen á toda esta familia, la que se veria en una posición bastantemente crítica si las circunstancias mudasen. La noble idea que han concebido los griegos de hacerse independientes y de dar la libertad á su imperio, la miran hasta los turcos como una quimera imposible de ponerse en ejecución: tan solo los habitantes de la Morea y particularmente los Maniotas son los que ocupan la atención del Divan, el cual parece que está dispuesto no solo á confirmar sus antiguos privilegios sino tambien á conceder otros nuevos.

Id. 18 de agosto.

Se han recibido por extraordinario los diarios de Comercio de 29 y 30 de agosto, y lo único notable que contienen son las siguientes noticias de Alemania.

Nuestro gobierno ha sabido por los pliegos remitidos desde Constantinopla por M. Lutzow, internuncio imperial á la cancellería de negocios extranjeros, que se habian roto las comunicaciones diplomáticas entre el barón de Strogonoff y la Puerta.

El motivo que se dá para este rompimiento es la afectada lentitud del gobierno otomano en responder á la suspension del rigor fijada por el ultimatum de S. M. el emperador de Rusia, y tambien por el tono mismo de la respuesta que no le ha parecido del todo satisfactorio al señor barón de Strogonoff.

A los principios esperaban los agentes de las potencias mediadoras que se allanarian las dificultades que habia, por medio de un arreglo amistoso; pero de repente la puerta ha vuelto á reclamar algunas de las concesiones que habia hecho.

El giro inesperado que han tomado las negociaciones entabladas en Constantinopla por la mediacion de los ministros de Austria y de Inglaterra, y el aviso positivo de que se habian verificado grandes movimientos entre las tropas rusas, acantonadas cerca del Pruth como tambien en el ejército Otomano que manda Jussuf Baja, han motivado ayer un consejo extraordinario de ministros en casa del principe de Meternich. Inmediatamente que se concluyó salieron muchos correos para Petersburgo y Londres, como tambien para los generales que mandan las tropas austriacas en Transilvania y Temeswar.

No puede menos que dentro de pocos días se sepa decididamente cual será la política que adopte nuestra corte en vista de los sucesos que se preparan.

Hasta ahora, lo único que ha transpirado de la respuesta dada por el divan al ultimatum de Rusia, se reduce á que la Puerta declara que contribuirá en secreto para los gastos de reedificacion de las igle-

sias griegas, pero que ostensiblemente se limitará á dar permiso al clero para reedificar un número determinado de iglesias. Declara además la Puerta que estaba tan distante de creer que pudiese dar inquietud á la Rusia el haber dado orden de que marchasen tropas contra los insurgentes de la Valaquia y Moldavia, cuanto que el mismo emperador Alejandro habia manifestado altamente su desaprobacion por la conducta del principe Ipsilanti. Añade que hará salir sus tropas de aquellas provincias inmediatamente que se haya consolidado la tranquilidad, y que entonces se conformará con los tratados existentes. En medio de eso no hace mas que promesas vagas con respecto á los griegos de la Morea, del Archipiélago y de las demas provincias, é insiste en manifestar quejas muy agrias por la conducta del barón de Strogonoff.

GRECIA.

CERIGO (antigua Citera)

Por el capitán de una embarcacion procedente de Rodas sabemos que el patriarca de los musulmanes de Constantinopla, que estaba condenado á destierro por haber reusado el fetrah ó bula que le habia pedido el gran señor para autorizar legalmente con ella la matanza general de los cristianos que residen en toda la Turquía europea, ha sido cogido por los griegos en las aguas de Rodas juntamente con el barco que le conducia á su destierro.

Los griegos reconocidos á la humanidad que habia tenido con ellos y á la firmeza con que habia resistido á las órdenes sanguinarias del Sultán, le colmaron de atenciones y de respetos; pero pasaron á cuchillo á todos los musulmanes que venian encargados de su custodia.

(Gaceta de Francia 28 de agosto de 1821).

PRUSIA.

Berlin 18 de agosto.

En nuestra gaceta de este día se lee lo siguiente. "El corresponsal de Nuremberg contiene entre otros un artículo su fecha de Berlin de 29 de julio, segun el cual los censores de dicha capital deben haber recibido la orden de permitir se inserten en los papeles públicos las noticias que sean favorables á los griegos. No tiene igual una orden semejante, pues que la tal concesion hubiera sido por otra parte del todo superflua, en atencion á que siempre se ha consentido á los diarios publicados en los estados de Prusia dar á conocer todos los hechos que son verdaderos, y cuya publicacion no se opone á las leyes de la religion, de la moral y de la decencia.

BAVIERA.

Nuremberg 20 de agosto.

Segun las últimas cartas de Constantinopla empieza á fijarse la atención del Divan sobre la Morea y á intimidarse con los preparativos de los griegos, habiendo llegado á convencerse de que es imposible reducir aquella provincia sin desplegar una gran masa de fuerzas. Con esa intencion pensaba dar orden á todas las tropas asiáticas que estan en Constantinopla de que marchasen para la Morea; pero no se ha podido ejecutar este proyecto á causa de la incertidumbre en que está con respecto á la guerra contra Rusia.

FRANCIA.

Paris 27 de agosto.

Anuncian que Lord Wellington dejará mañana á Paris.

El 24 de este mes desembarcó en Calais el se-

fior duque de Frias, embajador de España en Londres, que va á Paris con su esposa y toda su familia.

Burdeos 23 de agosto.

La llegada á nuestra ciudad de M. B., diputado de los bajos Pirineos, ha dado motivo á una escena harto criminal é indecente, que todos los bordeleses honrados han desaprobado. El lunes en la tarde veinte del corriente, en el barrio del Chartrons de esta ciudad, se juntó un numeroso concurso con el pretexto de dar una música á dicho diputado bayonés, y si hemos de creer al indicador no hubo desorden alguno.... pero en la noche del día siguiente veinte y uno, martes, entre once y doce se agolparon cerca de doscientas personas en el mismo sitio. Inmediatamente acudieron tres comisarios de policía, se presentaron al frente de la guardia municipal de á pie y de á caballo, é intentaron inútilmente disipar el concurso: sufrieron una inundación de piedras que llovió sobre ellos, de la cual resultó herido gravemente un comisario de policía y otros de la guardia municipal de á caballo. No obstante desaparecieron inmediatamente los tumultuarios y fueron aprehendidos los principales llamados Ronchon, tapicero, Guillermo Boisset, oficial de sastre, de edad de 22 años, y Carlos Anticham, velero, los cuales fueron conducidos á la cárcel y puestos á disposición del fiscal.

El diario de la Mosela contiene el artículo siguiente: la costumbre de tocar las campanas mientras duran las tormentas se mantiene aun en algunos pueblos de este departamento, á pesar de los decretos del señor prefecto que la prohíben severamente, y de las repetidas desgracias que resultan de ella. Los ejemplos siguientes serán tal vez á propósito para ilustrar sobre este punto á los habitantes de los lugares del campo. En 1718 la noche del 14 al 15 de abril el rayo cayó sobre 24 iglesias en la baja Bretaña, entre Landernau y Saint-Pol-de-Leon; habiéndose notado que no cayó rayo alguno en las iglesias donde no se tocaron las campanas. Se ha observado tambien que en el espacio de 33 años habian caído rayos en Alemania sobre 376 campanarios, en los que habian muerto 121 personas de las que tocaban las campanas.

NEGOCIOS DE GRECIA.

El Constitucional frances del 28 de agosto, inserta algunos trozos de la relacion original de la gaceta de Esmirna relativos á la batalla dada en Aivaly entre los turcos y los griegos, cuyos hechos se habian presentado desfigurados en varios periódicos de París, refiriéndose al observador austriaco. Por ellos se puede formar una idea cabal del estado de aquellos negocios, si se considera la opresion en que se hallan los editores de aquella gaceta.

«A las 9 de la mañana, dicen, se presentaron delante de la ciudad algunas cañoneras griegas que llevaban tropas de desembarco y empezaron á hacer fuego á metralla, al cual no respondieron los turcos mas que con descargas de fusilería. Despues de dos horas de un combate bastante vivo, viendo los turcos que les era imposible resistir, pegaron fuego á la ciudad por mas de veinte partes y se retiraron: el incendio no tardó en generalizarse.

«Entonces desembarcaron los griegos, penetraron en las casas y arrebataron cuanto pudieron. Verifícase lo principal del combate entre griegos y turcos cerca de la habitacion del agente francés en un sitio en que estos se habian fortificado.

«Al volverse los griegos á embarcar, salvaron cuantos pudieron y fueron luego recogidos estos desgraciados abordo de los navios que en aquella misma noche dieron vela para las islas.

«En aquella horrorosa confusion se ahogaron muchos habitantes, y los turcos cogieron por esclavos á cuantos no quisieron matar, retirándose inmediatamente.

«Tal fue el éxito de la batalla de Aivaly y la suerte que cupo á una ciudad que pocos días antes contenia cerca de 35,000 almas, pero luego que se presentó la escuadrilla griega, se escapó una tercera parte á lo menos sobrecogida de terror ó de fanatismo. Duró el incendio cerca de dos días quedando todo reducido á cenizas, exceptuando algunos sitios aislados. Se puede calcular la pérdida de los turcos en los diferentes encuentros en mil ó menos sobrecogida de terror ó de fanatismo. Duró el incendio cerca de dos días quedando todo reducido á cenizas, exceptuando algunos sitios aislados. Se puede calcular la pérdida de los turcos en los diferentes encuentros en mil ó menos sobrecogida de terror ó de fanatismo. Duró el incendio cerca de dos días quedando todo reducido á cenizas, exceptuando algunos sitios aislados. Se puede calcular la pérdida de los turcos en los diferentes encuentros en mil ó menos sobrecogida de terror ó de fanatismo.

Lisboa 31 de agosto de 1821.

En el suplemento al núm. 202 del Diario del Gobierno se han insertado las piezas oficiales relativas á la causa que obligó á los dos ministros de Austria y Rusia á salir de Portugal en el Paquebot inglés que dió á la vela el 22 de Agosto.

Se acordarán nuestros lectores de que con motivo de los faustos acontecimientos relativos á

nuestra regeneracion política, y enmedio de las mayores demostraciones de júbilo, se singularizaron dos agentes diplomáticos residentes en esta capital por su falta de delicadeza y poco respeto hacia la nacion portuguesa, no iluminando las ventanas de las casas en que habitaban. Estos dos señores han sido el nuncio del Papa y el caballero Bercks, encargado de negocios de Austria.

La pública censura que entrambos ministros hacian de nuestros procedimientos, irritó los ánimos de muchos que llevaron muy á mal el que dos extranjeros que ningun derecho tienen á constituirse jueces y árbitros de nuestros destinos, vienesen á insultarnos en nuestro país. Entre tanto los hombres prudentes se contentaron con hablar, sabiendo muy bien que aquel procedimiento habia provenido de la mala voluntad que profesan á la causa de la libertad de los pueblos los soberanos representados por dichos dos agentes. El pueblo que en todas partes es pueblo, no tuvo por bien contemporizar, y practicó lo que en muchas partes se ha visto en tales ocasiones, que fue romper las vidrieras de las habitaciones de los dos agentes diplomáticos.

El nuncio fue el primero que dirigió una nota al ministro de negocios extranjeros, quejándose de tamañio insulto; y se le respondió que el gobierno no llevaba á bien el procedimiento del populacho, y que iba á tomar providencias para averiguar quienes habian sido los culpados y castigarlos. Cumplió efectivamente con su deber, pero no fue dado el descubrir los autores del hecho, y el astuto italiano, ó bien acordándose de que por una falta de atencion igual á la suya, otro Nuncio se vió obligado á salir de Portugal en tiempo del señor don José I, ó por temer que insistiendo en pedir satisfaccion, prescindiésemos de bulas y breves pontificios, desistió de su pretension.

No sucedió lo mismo con el caballero de Bercks, cuando le llegó su vez. Habiendo cometido igual insulto al del nuncio, cuando todos los habitantes de esta capital solemnizaban la fausta noticia de haberse adherido S. M. al sistema constitucional, sufrió tambien el mismo, desayre de parte del entusiasmado populacho, que atentamente acechaba el momento en que el comandante de la patrulla desamparó neciamente su puesto para ir á rondar hasta el fin de la calle, en que moraba dicho caballero, y se manifestaron las mismas quejas, la misma respuesta, las mismas indagaciones, el mismo resultado; ¿y quién habia de conocer en aquellas horas de la noche á un hombre de capa parda?

A vista de esto parecia que el caballero de Bercks estaba satisfecho pero no era así, antes bien hizo insertar en el *Courier*, famoso almacén de todas las usurpaciones, y violencias, una narracion llena de falsedades y calumnias, pintando un hecho tan sencillo con los mas negros colores, acriminando al gobierno para negarse á toda especie de satisfaccion y echando la culpa al agente de policía.

Es muy natural que los despachos embiados á su corte por el caballero de Bercks estuviesen concebidos en el mismo tenor que la referida esposicion, porque tuvo orden de pedir una satisfaccion categórica del insulto que tenia merecido. A este tiempo habia ya llegado el rey; y el caballero de Bercks dirigió su nota al ex-ministro conde de Barbacena en la cual se contenia esta alternativa «Satisfaccion ó pasaporte»; pero como la existencia de aquel conde en el ministerio fue de corta duracion, continuó el negocio con el actual ministro Silvestre Pinheiro que no perdiendo de vista la dignidad de la nacion y los principios de justicia, no vaciló en darle una satisfaccion en el caso que se descubriesen los autores del insulto y para ello mandó proceder inmediatamente á nuevas indagaciones. Cuando el ministro se ocupaba de esto recibió, sin esperarlo, otra nota del baron de Sturmen haciendo causa comun con el caballero Bercks en la que pedia sus pasaportes, fundándose en que no se le habia dado una inmediata satisfaccion.

El baron de Thuyl, ministro de Rusia quiso tambien aparecer en la escena, afectando celos de que le pudiese acontecer algun desastre pues estaba resuelto á no iluminar su casa en la noche del memorable día 24 de agosto.

La respuesta de S. E. á tales sandeces fue la que podia dictar un hombre apoyado en la justicia con arreglo á la rectitud de sus principios: y despues de haber refutado las desmesuradas pretensiones de los agentes de la santa alianza, les enseñó S. E. cuales son los principios de derecho público á que debian ceñirse: copiaremos sus palabras.

«Enviados únicamente para tratar los negocios que constituyen las relaciones entre nacion y nacion, á ellas únicamente le es lícito entender sus oficios, y estos circunscriptos á las fórmulas establecidas por el derecho convencional entre las naciones civilizadas.

«Pero que los sea lícito propasarse á emitir una espresa desaprobacion de lo que pasa en el país en asuntos respectivos únicamente al gobierno interno del Estado y á imitarla por hechos que dando en ojos á la multitud naturalmente dispuesta á escesos, se dirigen á comprometer el público

sosiego, seria una doctrina no solo nueva sino imposible de sostenerse por su señoría á vista de los principios de moderacion y sabiduría que le eran tan conocidos.

Con esta respuesta le envié el pasaporte que habia pedido.

Por esta esposicion que extractamos de las piezas oficiales, se demuestra la sin razon del procedimiento de aquellos diplomáticos de la santa alianza. ¿Cómo era posible que el gobierno se prestase á una satisfaccion sin conocer los autores de los supuestos atentados? ¿Habia de espedir á Viena un embajador extraordinario para declarar que desaprobaba altamente los nominados insultos, cuando Portugal tiene solo el derecho á exigir de aquella Corte la satisfaccion por el insulto que su ministro nos hizo? ¿ó querrian tal vez que el gobierno mandase sin conocimiento de causa prender á estos ó aquellos que fuesen designados como autores del fingido alboroto? Si esto esperaban los agentes de las potencias de la santa alianza, vivian por cierto muy engañados; pues gracias á la providencia tenemos en Portugal un gobierno bien diverso de los que existen en Austria y en Rusia. Allí á la mas leve insinuacion de un *déspota*, ó de un *állico* van á probar las mazmorras de Mantua, ó los países elados de la Siberia; cuando entre nosotros el furor y la rabia ministerial se estrellan contra la Constitucion, como las olas del mar se estrellan contra las rocas.

Pero no fueron las vidrieras rotas, la causa de un procedimiento que ha escandalizado la Europa, todos saben ya que este efecto fue producido por otra causa. Los principios liberales que adoptaron la nacion y el rey motivaron esta salida estrepitosa; y no pudiendo bien á su pesar hacer con los portugueses lo que ahora estan haciendo con los desgraciados piemonteses y con los vendidos napolitanos, quisieron por aquel medio mostrarnos en lo posible su buena voluntad. Por haberse mezclado escandalosamente en los negocios ajenos y á las potencias de la santa alianza llevaron de los franceses una buena leccion, y sino fue mas duradera y mas saludable á los pueblos, se debió á la infernal ambicion de Bonaparte. Pero la providencia no duerme: y en esa misma Italia, teatro de tantos insultos hechos á la humanidad y á la causa de la libertad, aun tiene que aparecer un nuevo *Espartaco*, que rompiendo las cadenas que acaba de forjar el feroz despotismo, triunfe de los bárbaros del norte, como en un tiempo triunfaron sus mayores.

Astro de Lusitania.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

SEVILLA.

Don Ramon Luis Escobedo, intendente de provincia, jefe político superior de esta de Sevilla etc.

Ha llegado á mi noticia que en el término de la villa de Utrera se presentaron ayer de 30 á 35 hombres armados y la mayor parte á caballo cuyo trage y disposicion anuncia que el objeto de su reunion es para atentar contra el sistema constitucional. La esperiencia del fin desgraciado que han tenido los que en Castilla y provincias del Norte hicieron igual tentativa, pudiera haberles hecho conocer que la nacion que recobró sus derechos usurpados sacudiendo el yugo que la oprimia, no puede ya retroceder en la gloriosa carrera que ha empezado, y está dispuesta á sepultarse entre sus ruinas primero que volver á la pasada esclavitud. Pero como la hipocresia y fanatismo de los genios díscolos y enemigos del sosiego público que está en contradiccion con sus intereses, hallan desgraciadamente acogida en los ánimos de los incautos, han podido seducir á aquellos miserables haciéndoles tomar las armas contra la Patria para privarla de su felicidad. Para hacerles volver en sí, y reconocer su yerro, les recuerdo las penas impuestas en la ley de 26 de abril de este año á los conspiradores contra el sistema constitucional, y con arreglo al artículo 4.º de la misma, mandó á dichos facciosos que en el preciso término de 20 horas se dispersen y vuelvan á sus respectivos hogares, en el concepto de que haciéndolo así quedarán indultados conforme al artículo 6.º, y de lo contrario serán juzgados y castigados con arreglo á la misma Ley. Dado en Sevilla á las dos de la tarde del 31 de agosto de 1821. — Ramon Luis Escobedo. — Mateo Miguel Ayllon. Secretario.

CADIZ.

Junta Superior de Sanidad.

Esta Junta Superior en sesion de hoy se ha enterado por los partes que la han dirigido las municipales de esta capital, Jerez de la Frontera y puerto de Santa Maria, de que la salud pública se conserva en dichos puntos en el estado de mayor perfeccion: que los enfermos existentes lo son de enfermedades comunes; y que en ninguno se advierte sintoma que cause la menor sospecha de contagio. Y acordó se diga así á las juntas supe-

tores del reino, á las municipales de la provincia, y demas á quien convenga; añadiendo que en los demas pueblos de la comprension de este distrito, no ha ocurrido novedad sobre tan interesante punto. Lo que participa á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Dios guarde á V. muchos años Cadiz 30 de agosto de 1821. = Manuel Francisco de Jauregui, presidente. = Luis Igartumburu, secretario interino.

Zaragoza.

Los pocos dias que van corridos de este mes, han sido para esta ciudad dias de agitacion y de susto; pero dias en que su heróico vecindario y su valerosa guarnicion se han cubierto de gloria, y han puesto el sello á su tan conocido como acendrado patriotismo. Apenas la proclama del gefe político del 31 de agosto dió á conocer al pueblo que se maquinaba para mudar la forma del gobierno, alterando de cualquiera modo que fuese la sabia Constitucion que nos rige: la inquietud se apoderó de todos los ánimos y se veia pintada hasta en los rostros de los buenos ciudadanos. Sin embargo, como en la misma proclama se daban esperanzas de que los planes de los conspiradores serian completamente desconcertados; todos confiaban en la actividad y celo de los magistrados, y la general agitacion que se observaba, era mas bien efecto de la sorpresa que causó tan inesperada nueva, que verdadero temor. Mas cuando á esta primera novedad sucedió la noticia de que el general Riego habia sido exonerado de la capitania general, y destinado á Lérida, la admiracion llegó á su colmo, los pareceres variaron, y las pasiones empezaron á conmoverse. Los hombres sensatos, los verdaderos patriotas, que por tanto tiempo han sido testigos de las virtudes cívicas del inmortal Riego, y de su entusiasmo por la Constitucion que él mismo proclamó con tanto peligro de su vida en 1.º de enero de 1820, no podian ni aun imaginarse, que un héroe tan benemérito de la patria, quisiese deshonorarse y obscurecer su gloria conspirando contra el sistema de gobierno que ha jurado, y del cual justamente se envanece de ser el mas ilustre defensor. Sin embargo, la coincidencia de su separacion, con el descubrimiento de las secretas tramas de que hablaba el gefe político, la voz falsamente esparcida de que el general no queria obedecer á las órdenes del gobierno y se dirigia con tropas á esta capital, dieron lugar á dudas y á conjeturas, y esparcieron la consternacion por toda la ciudad. Mas luego que los hechos desmintieron aquel infundado rumor, y que el mismo gefe político que goza igualmente de una bien adquirida reputacion por sus virtudes patrióticas y militares, nos aseguró por su proclama del 4, que es un error el suponer que la disposicion del gobierno en exonerar del mando militar de esta provincia al general Riego, tiene relacion con los hechos sobre que se está formando causa criminal; los ánimos se van tranquilizando, y todos esperan en silencio, aunque con impaciencia, que concluida la sumaria pueda publicarse lo que en ella resulte sobre tan ruidoso negocio. Entre tanto, solo los incurables serviles son los que se obstinan en calumniar al guerrero que dió el primer golpe al despotismo que les es tan caro. Los liberales creen que Riego puede tal vez haber cometido imprudencia, efecto de su candor, de su franqueza y de su poca experiencia; pero jamas se persuadirán á no verlo demostrado, de que haya tenido parte en ninguna trama dirigida á trastornar el actual sistema y variar la forma del gobierno.

Madrid 9 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 10.

El 2.º batallon del 2.º regimiento de infanteria de la guardia real auxiliado por el primer batallon del mismo: infante D. Carlos, Milicia nacional y príncipe: teatros, Milicia nacional y príncipe: capitan de hospital y subalternos de provisiones, Almansa: reten Príncipe. = Unceta.

El gefe político superior interino, á los habitantes de esta heróica villa.

Habiéndose dignado S. M. honrarme con el mando interino de esta provincia, procuraré corresponder con el mayor celo á esta honrosa confianza. Al tomar posesion de este destino he jurado guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquia, ser fiel al rey, y desempeñar debidamente mi encargo. Este juramento será la norma de mi conducta, sin que por ningún motivo ni en ninguna circunstancia me separe de lo que he jurado; y siempre me sacrificaré gustoso por la conservacion del orden y de la tranquilidad pública, sin la que no puede haber felicidad social. Madrid 8 de setiembre de 1821. = José Martinez San Martin.

Antes de ayer llegó un extraordinario de Valencia, y á pocas horas el ministerio expidió otro para la misma ciudad. Esta circunstancia y la de no haber transpirado ninguna noticia de su contenido son señales ciertas de la importancia de esta comunicacion. Quisieramos satisfacer la curiosidad de nuestros lectores cuando no fuese con noticias positivas á lo menos con observaciones hechas de resultados de la correspondencia del último correo, pero hay asuntos de tanta importancia y trascendencia que no es justo ni prudente anticiparse en lo mas mínimo, asi pues nos limitaremos á decir que en Valencia hay mucha sensatez y patriotismo, que no se ha alterado la tranquilidad de su vecindario, y que su digno ayuntamiento constitucional se esmera en mantener el orden, necesario en todas ocasiones, pero mucho mas en las actuales circunstancias. Sin embargo nos causa mucha estrañeza que el general piamontés Baudancourt, pidiese licencia para sí y su comparsa para ir á Zaragoza, pretextando los excesivos calores de Valencia, y que esto lo hiciese en 4 de setiembre despues de haber pasado en aquella ciudad el templado mes de agosto. El tiempo, el gobierno y los periódicos irán aclarando todos estos enigmas.

¿De qué hablará por primera vez el Imparcial á sus lectores? De lo que es el asunto de todas las conversaciones, de las ocurrencias de los últimos dias, y de las noticias de Zaragoza; pero hablará en el tono de circunspeccion que conviene á su título. Ni halagará á los partidos, ni reusará ofenderlos, si así lo exige el interés de la verdad.

El Imparcial cree que los que hayan aconsejado al rey nombrar uno despues de otro para ministros de guerra á dos sujetos, que por su edad, sus achaques y tal vez sus opiniones, no son tan á propósito para tan importante destino, le han dado un mal consejo: porque de nada se ofende mas el público que de las elecciones poco acertadas. Una providencia gubernativa puede siempre defenderse con buenas ó malas razones; y el comun de las gentes no entiende de teorías metafísicas; pero todos se hallan con la suficiente instruccion para conocer que un hombre de 75 años y lleno de achaques no puede trabajar en el despacho de los negocios con la actividad que se requiere: y tampoco hay nadie que ignore que si no es prudente hacer al lobo guardia de ovejas, no será muy atinado confiar la defensa de las nuevas instituciones á personas que no las amen. Pero el Imparcial dice al mismo tiempo que para dar á entender á S. M. que su real ánimo habia sido sorprendido en aquellas desacertadas elecciones; bastaba que los ministros residentes en Madrid le hubiesen hecho una reverente esposicion, manifestándole los inconvenientes que ofrece el poner al frente de los ministerios personas que no reúnan las cualidades necesarias para desempeñarlos dignamente, ó que no tengan en favor suyo la opinion general.

El Imparcial no ve en que se funda ese empeño que han hecho los gritadores de profesion, ó tal vez asalariados por alguna mano oculta, en que el rey venga á Madrid antes del día que tenia ya señalado: y mucho menos ve que derecho tenga, no ya un puñado de alborotadores, pero ni aun el vecindario entero de esta capital para obligar al rey á que resida en este pueblo precisamente y para privarle del inocente desahogo de irse á respirar á la Granja un ayre mas fresco durante los grandes calores del estio.

El Imparcial no aprobará jamas que aun siendo justas las demandas que algunos ciudadanos tengan que hacer al ayuntamiento; vayan á presentarselas en asonada y tumulto. El Imparcial dice y dirá siempre que estos no son los medios legítimos y constitucionales de que el pueblo puede valerse para esponer al Gobierno sus necesidades y sus deseos.

El Imparcial alaba sobre manera la energía, firmeza y decoro con que la diputacion permanente de Cortes se ha conducido en estas circunstancias; pero al mismo tiempo quisiera que el ayuntamiento no se hubiera visto en la necesidad de condescender con ruegos que no eran los del pueblo de Madrid, y no hubiera enviado al sitio una diputacion solo porque se lo pedian con poco respeto unos cuantos centenares de personas.

El Imparcial alaba tambien la proclama del último gefe político fecha en el mismo dia; pero hubiera querido verle obrar con un poco mas de energía contra los alborotadores que á cada paso estan asustando á los ciudadanos pacíficos, y comprometiéndole la tranquilidad de este tan juicioso, como heróico vecindario.

En cuanto á los sucesos de Aragon el Imparcial espera para dar su voto, á que se publique la causa que se está formando: y aunque respecto al general Riego es del número de aquellos que le creen incapaz de haber cometido un crimen de verdadera traicion, y aunque están per-

suadidos que la única culpa que puede haber en tan digno general será alguna ligereza; sin embargo en honor de la verdad, debe decir que quisiera no haber leído en la proclama que el señor Riego dirigió en 3 del corriente al ejército de Aragon las espresiones siguientes „al verme arrebatado del modo mas irregular el mando militar de la provincia” &c. Un militar que recibe una orden superior la respeta, la obedece, representa si tiene justos motivos para hacerlo, pero no se queja de ella á presencia de la tropa, ni la trata de irregular en una proclama impresa. Lo decimos con dolor; pero este paso es poco favorable á la disciplina militar, y al espíritu de subordinacion que es el alma de los ejércitos.

VARIEDADES.

Este periódico ha ofrecido la singularidad de haber sido proscripto antes que naciera, y denunciado como la produccion de hombres sospechosos y de siniestras intenciones. Tal es la idea que en profecia se han esmerado en dar de él algunos periódicos de esta capital, valiéndose hasta del trilladísimo recurso de dirigir notas á los que se publican en Paris, para presentarlas luego como traducidas de alguno de ellos. Semejante puerilidad no necesita de impugnacion; ella misma se ridiculiza y se destruye. Lo que si parece cosa bien estraña es, que hombres que se dan por literatos no conozcan esto mismo, y que la animosidad ó la envidia los ciegue hasta tal punto que no hayan reparado en que lejos de perjudicarnos, nos han recomendado á los ojos de todas las personas sensatas con este ataque anticipado. Pero de cualquiera manera que se comporten con nosotros, pueden estar seguros de que jamas mancharemos nuestro papel con indecentes contiendas y personalidades odiosas, casi siempre compafieras inseparables de una avidez vergonzosa, ó de otras pasiones pueriles. El público, á quien deseamos hacernos útiles, nos comparará, nos juzgará; y el despacho que tenga nuestro periódico, nos indicará hasta qué punto hemos merecido su confianza, y la precoz y maligna censura de los mencionados diaristas.

Estado político de la Europa, en setiembre de 1821.

Grandes movimientos de pueblos, grandes esfuerzos de los reyes, un siglo entero de historia hemos visto en menos de dos años. En medio de las alteraciones de que hemos sido testigos, el observador instruido distinguirá con suma facilidad la marcha de las naciones de la de los gobiernos.

La coalicion de los reyes tuvo necesidad de los pueblos para arruinar el poder colosal de la Francia. Invocó, pues, el espíritu de la libertad, prometió oír su voz, ofreció instituciones liberales. Hizóse la guerra europea: el grito popular derribó al opresor; y los reyes libertados no se apresuraron á hacer gozar á las naciones del beneficio de la victoria. Por otra parte, la balanza política de la Europa no se estableció sobre sus verdaderos principios.

La historia filosófica, cuando quiera dar razon de los acontecimientos actuales, empezará por establecer estos dos hechos primordiales, fuente de los sucesos posteriores. El primero, cuando se conquistó en 1814 la independencia europea, no se restableció el equilibrio entre las potencias, destruido por las invasiones del imperio francés: segundo las naciones querian independencia y libertad; los gobiernos no les dieron mas que la independencia. Asi todo el fruto de la victoria fue para los gobernantes; y aun entre estos, los despojos opimos se quedaron en manos de las grandes potencias.

La carta constitucional de Francia, la Constitucion de los paises bajos y las que posteriormente se han dado á la Polonia y á los Estados de la confederacion germanica, si bien son apreciables, porque testifican la necesidad de transigir con el espíritu del siglo, están muy lejos de contener todas las garantías necesarias para poner la libertad al abrigo de las invasiones del poder. El ejemplo de la Francia en 1815 y 1820 prueba que aquellos sistemas constitucionales carecen de fuerza contra el partido aristocrático y contra las pretensiones del ministerio. Por otra parte, donde hay leyes de escepcion y poder discrecional, no hay todavía Constitucion rigurosamente hablando. Por consiguiente el grande acontecimiento de 1814, libertó á los gobiernos de sus terrores; pero mejoró muy poco la suerte de algunos pueblos: ya se sabe cual fue en aquella época el destino de España y de Italia.

Y en cuanto al equilibrio europeo, la caída del imperio francés fue una mera substitution de un poder dominante en lugar de otro. Es verdad que las cinco grandes potencias que forman la santa alianza, aparecen con iguales derechos; pero tambien es verdad, que habiendo llegado la Rusia

hasta mas acá del Wistula, será necesaria una nueva coalición para impedir que oprima la Europa. El carácter moderado del emperador Alejandro puede alejar este caso durante su vida: pero los monarcas mueren y las monarquías son eternas. Nadie duda que el imperio ruso fue el heredero, sino de la política, á lo menos del poder y la influencia del imperio francés. Nada se hizo entonces de lo que era necesario para substraer los estados pequeños de la influencia de los grandes, ni para igualar las fuerzas de las grandes potencias. Nosotros no necesitamos de mas pruebas para conocer que la Rusia ejerce un verdadero poder en el resto de la Europa, que el verla temida de la Inglaterra, potencia marítima y que no se deja amedrentar fácilmente.

Sin embargo, desde 1814 hasta 1820 hubo un lazo que conservó unidos elementos tan discordantes; y fue el miedo que tenían al león abatido. La Francia reducida á sus antiguos límites, inspiraba todavía mucho sobresalto á sus vencedores, por su inmensa población, por sus recursos industriales, por el espíritu liberal y animoso de sus habitantes, en fin, por sus progresos en las artes, en las ciencias y en la civilización. Así toda la política de las grandes potencias, durante aquel intervalo, se redujo á lo que ellos llamaban *morigerar la Francia*: es decir, abatir las ideas liberales, ensalzar el partido aristocrático y fundar el poder ministerial sobre elementos privilegiados. La revolución de España en 1820 trastornó la política europea y dió nueva dirección á las operaciones diplomáticas. La Francia quedó libre de la política extranjera, y es mas que probable que las instituciones liberales de la carta se hubieran consolidado, si el asesinato del duque de Berry no hubiera puesto al ministerio bajo la influencia de los áultras.

Las grandes potencias atemorizadas por la emancipación del pueblo español, y por el ejemplo contagioso que cundió en Italia, trataron de oponer las grandes fuerzas que la victoria y la paz habían colocado en sus manos, para oponerse al torrente que amenazaba la esterminación del poder absoluto. El Austria ocupó la Italia militarmente y la ocupa todavía: se ve su pavellon dominar todas las fortalezas desde los Alpes hasta el Paquino, sin poderse librar de esta medida general ni el tranquilo estado pontificio, ni la inocente Toscana, ni la apartada Sicilia. Bajo la influencia de sus bayonetas el espíritu de proscripción y terrorismo devasta la misera Italia: castigos crueles y afrentosos, deportaciones ignominiosas, mas para el gobierno napolitano que las ejecuta, que para los liberales que la sufren, cubren de luto y duelo los hermosos países de Nápoles y del Piamonte. El fanatismo ha vuelto á encender sus hogueras: y Voltaire, que enseñó á pensar al siglo XVIII, y Rousseau, que le enseñó á sentir, son quemados públicamente por manos del verdugo en las plazas de Nápoles. Es verdad, que al mismo tiempo se restablecen los jesuitas y se obliga á los que cultivan las ciencias á incorporarse en las congregaciones espirituales de aquella santa y virtuosa capital. Pero sepáremos de nuestra vista estos cuadros de horror, y contentémonos con observar, que el Austria es omnipotente en Italia.

Se concluirá.

Situación actual de España, y estado de la opinión.

Cuando se publica un nuevo periódico consagrado principalmente á la política, es indispensable que se empiece por dar á conocer á los lectores la situación del país en que se escribe y el estado de la opinión. Procuraremos pues hacerlo con toda la ingenuidad y justicia que promete el título que hemos adoptado; reconociendo sin embargo y confesando que la empresa es ardua, y las circunstancias críticas, y que es muy fácil que nos equivoquemos en algun punto. Pero estamos prontos á rectificar cualquier error en que podamos caer ó por falta de noticias ó por escasez de talento.

Inútil será repetir lo que todo el mundo sabe, recordando las circunstancias de la invasión enemiga, los gloriosos esfuerzos hechos para defender el honor y la independencia de la nación, la serie alternada de triunfos y reveses durante tan heróica como desigual contienda, la victoria final que coronó tan obstinada lucha, los días de amargura y de llanto que sucedieron á tan fausto acontecimiento, el casi milagroso restablecimiento de la Constitución política, sancionada en Cádiz entre los cuidados de la guerra y a vista de los enemigos, las inútiles tentativas hechas por algunos ilusos para derribar de nuevo tan magestuoso edificio, y el valor y firmeza con que le han sostenido sus defensores. Estos hechos son notorios y no necesitan de comentarios. Lo que si es necesario examinar, es el estado de la nación bajo el régimen constitu-

cional comparado con el que tenia bajo el gobierno absoluto, así antes de la entrada de los franceses, como en los seis años que sucedieron á su espulsion.

Faltaríamos á la verdad si negásemos que España, moribunda entre las débiles manos de Carlos II, empezó á reanimarse bajo el reinado de Felipe V, ya por algunas útiles novedades que en él se hicieron, ya por el impulso que recibió en la guerra de sucesión: que mas feliz todavía bajo Fernando VI, empezó no solo á convalecer de sus pasadas dolencias, sino á adquirir el vigor y la fuerza que habia perdido bajo los últimos reyes austriacos; y que en el largo reinado de Carlos III llegó ya á ocupar entre las naciones un lugar distinguido y respetable. Pero tampoco podemos negar que al espíritu de orden y de justicia, y á la buena administración que en general caracterizaron el gobierno de Carlos III, sucedió el desorden mas espantoso, la arbitrariedad mas completa, y la desorganización mas absoluta, bajo el visirato de un valido inepto, inmoral, presuntuoso y altanero. La guerra impolítica hecha á la revolución francesa, la mas impolítica alianza ofensiva, celebrada con el directorio, las dos guerras inútiles y funestas en que nos empeñó con la Inglaterra; los inmensos gastos que ocasionaron tan descabelladas empresas, la necesidad de aumentar inmensamente la deuda pública para subvenir á ellos, el desorden, la confusión y la inestabilidad, introducidos en todos los ramos de la administración; la venalidad, la corrupción y la inmoralidad, propagados desde el gobierno supremo hasta los últimos empleados, y las criminales negociaciones diplomáticas que abrieron la puerta de España á los franceses, y precipitaron del trono al Príncipe que acababa de ocuparle, pusieron á esta nación desventurada en el estado mas lastimoso y deplorable. Numerosos ejércitos extranjeros cubriendo casi todo el territorio, y talándole como nubes de langostas, los nacionales mismos obligados á tomar para subsistir lo que dejaban los enemigos: el comercio parado, la industria casi aniquilada, la agricultura oprimida con extraordinarias, continuas y exorbitantes contribuciones: el gobierno desorganizado, la instrucción pública suspendida, el erario exausto, los vínculos sociales rotos, la paz, la union y la concordia desterradas hasta del seno de las familias: los partidos, los odios, las mutuas persecuciones cubriendo de luto los corazones de todos los hombres generosos, y la inmoralidad consiguiente gangrenando el cuerpo político, y alterando el honrado carácter español; tal fue la situación de España durante los seis años de la ocupación enemiga. Y cuando terminada gloriosamente la guerra; rescatado el Príncipe á precio de la sangre de sus leales súbditos, y retirado con universal regocijo al trono de sus mayores, parecia que bajo su paternal gobierno se irian poco á poco curando las heridas de la patria, reformándose los abusos y remediándose sus envejecidos males: un genio maléfico le rodeó de consejeros, o ineptos ó malvados, que destruyendo la Constitución política hecha y jurada en su ausencia, única tabla de salud en tan horroroso naufragio, pusieron de nuevo á la Nación bajo el despotismo de los cortesanos, origen de sus desgracias y de todas sus calamidades. Y aun, si apoderados del poder absoluto, hubieran empleado su omnipotencia en reparar las ruinas y mejorar la suerte de la patria; podría tal vez perdonárseles la usurpación ilegal de la autoridad. Pero harto notorio es, que lejos de pensar en la felicidad pública, se apresuraron á destruir las reformas útiles que el gobierno de Cádiz habia hecho ó preparado, y hasta el poco bien que los mismos enemigos habian pretendido hacer en la parte que ocuparon. Cádiz y Madrid habian abolido la Inquisición: al punto fue restablecida. En Madrid se habian suprimido todas las órdenes religiosas, y en Cádiz se habia preparado su reforma: todas fueron conservadas y se les añadió por auxiliar la compañía de Jesus. En Cádiz se habia adoptado un nuevo sistema de Hacienda, y en Madrid se habia planteado el de Francia, y de ambos hubiera podido formarse otro tercero mas ventajoso; pues los dos fueron destruidos, y en su lugar se restablecieron las antiguas gabelas con todas sus rutinas y todos sus inconvenientes. En Cádiz y en Madrid se habian arreglado los tribunales bajo un sistema casi identico y uniforme: y lo primero de que se cuidó fue de restablecer los estinguidos consejos y la monástica y gótica institución del de Castilla. En Madrid y en Cádiz se habian abolido los privilegios exclusivos y se habian quitado á la industria las trabas que la oprimian: los privilegios y las trabas volvieron á aparecer. En suma en Cádiz y en Madrid se habian sembrado semillas que á su tiempo debían dar por fruto la riqueza y la prosperidad de este país tan favorecido del cielo como maltratado por los hombres: y solo se trató de sufocarlas y replantar las yerbas, ó venenosas ó parásitas que por tantos años habian esterilizado esta tierra de promisión. Así en lugar de que los antiguos males se curasen ó á lo menos se aliviasen algun tanto, se empeoraron extraordi-

nariamente, y á las antiguas dolencias se añadió la peste de una guerra lejana, emprendida contra nuestros hermanos de ultramar y continuada con una terquedad y un encarnizamiento que ningun pretexto puede legitimar á los ojos de la razón, y de la sana política.

En tal estado encontraron á España el alzamiento de la Isla, el restablecimiento de la Constitución y la convocación de las Cortes, y aunque toda revolución acarrea necesariamente un trastorno momentáneo que al pronto empeora la situación de las naciones; y aunque en tan poco tiempo como ha que rige el sistema constitucional, sea imposible haber restituido toda su robustez y lozanía á un cuerpo desfallecido, estenuado y cadavérico; sin embargo solo la mala fe, la impudencia ó la ceguedad de las pasiones pueden atreverse á negar que las Cortes, actuales, en sus dos memorables sesiones, han enablado reformas útiles, y han echado los cimientos de nuestra futura felicidad. Con solo haberse puesto en vigor la Constitución y los decretos de las extraordinarias, han vuelto á revivir las útiles y saludables providencias que las circunstancias permitieron tomar en aquella época, en que no se podía hacer todo lo que dictaba el celo y exigía el interés general; pero ahora en días mas felices se han añadido otras muchas que entonces hubieran sido intempestivas. Los mayorazgos destruidos, la amortización eclesiástica disminuida en gran manera; el clero regular reducido considerablemente, la reforma del secular preparada, el ejército y la milicia nacional organizados sobre un nuevo plan; un sistema de rentas completo, homogéneo y coherente substituido á la antigua confusión; cuantiosas hipotecas destinadas al pago de la deuda; las aduanas trasladadas á las fronteras, la circulación interior libertada de trabas y vejaciones, nuevos aranceles que protejan y fomenten la industria nacional, la gravosa contribución de los diezmos reducida á la mitad, una división mas cómoda del territorio, los dos códigos que van á ser sancionados en la próxima sesión extraordinaria; pensiones suprimidas, economías necesarias introducidas en varios ramos, plan uniforme en la enseñanza pública, actividad en el gobierno, vigilancia sobre todos los empleados, buen orden en el despacho de los negocios, cuenta y razón en la hacienda pública; y otras mil reformas útiles que seria prolijo enumerar: son beneficios reales que nadie puede desconocer que empiezan ya á sentirse, y que cada día irán produciendo mayores bienes.

(Se concluirá.)

Ascension Areostática.

La ascension anunciada para el día de hoy por Mr. Robertson, se ha verificado esta tarde poco antes de las siete. El Aeronauta emprendió su viage despues de haber dado una vuelta al rededor de la plaza de toros. El globo se elevó con rapidez en dirección del pueblo de Hortaleza, y no tardó en perderse de vista. La concurrencia interior no fue tan numerosa como era de esperar, atendida la curiosidad que siempre escitan estos atrevidos viages, por mas que la modestia de Mr. Robertson procurase pintarlos en su anuncio como una cosa comun y de poco riesgo. Mas en cambio era inmenso el concurso que rodeaba el circuito de la plaza y sus inmediaciones, ansioso por verle elevar con la magestad que prometia el buen temple de la tarde. El público ha conservado el mayor orden, y las autoridades habian tomado las precauciones convenientes para que en ningun caso hubiera podido turbarse.

TEATROS.

PRINCE. A las 8 de la noche la décima representación de la ópera bufa en dos actos, titulada el Barbero de Sevilla, música del célebre maestro Rosini; á continuación del primer acto se baylará un patedú por los hermanados María Fabiani.

NOTA. El programa de la ópera &c. **CRUZ.** A las 8 de la noche: Las cárceles de Lamberg, comedia en 5 actos, á continuación se baylará el fandango, y se terminará el espectáculo con el saynete titulado: el Raton.

MADRID:

IMPRESA DEL IMPARCIAL,
por
su regente DON JOSÉ GALLEGÓ,

calle de los Abades núm. 17 cuarto principal.